

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	TRABAJO FIN DE MASTER		
Materia	TRABAJO FIN DE MASTER		
Módulo			
Titulación	MASTER EN FORMACION JURIDICA ESPECIALIZADA		
Plan	629	Código	54662
Periodo de impartición	2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIO
Nivel/Ciclo	POSGRADO	Curso	
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	LOS TUTORES DE TFM ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE TITULO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	mariajo@der.uva.es - tfno.:983184652		
Departamento	El pertenencia al tutor		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Materia cuatrimestral de 12 créditos, de carácter obligatorio, que se ubica en el Módulo IV del Plan de estudios del Máster. El Trabajo Fin de Máster, consiste en la preparación, elaboración y defensa pública de un trabajo monográfico de investigación, realizado de forma individual, sobre un tema específico, bajo la dirección de un tutor académico asignado con la aprobación del Comité del Título.

1.2 Relación con otras materias

El TFM está en estrecha relación con las materias cursadas en el Máster ya que en él se reflejan los conocimientos, métodos y técnicas de investigación adquiridas en el mismo.

1.3 Prerrequisitos

“El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento”. (Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid, BOCYL, 20-2-2012, nº 35)



2. Competencias

2.1 Generales

(Contenidas en el ap. 3.3., Anexo III, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales)

CB.1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB.2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB.3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB.4. Q de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. Competencias Generales (CG)

CG.1. Capacidad de análisis, para valorar la trascendencia jurídica de hechos y actos, formulando los problemas jurídicos y de conflicto de intereses que en su caso se planteen.

CG.2. Capacidad de comprensión crítica, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.

CG.3. Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.



CG.4. Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsecuente argumentación.

CG.5. Capacidad para formalizar y comunicar a terceros problemas jurídicos y sus soluciones, sea mediante dictámenes u otros documentos jurídicos, o exposiciones orales.

CG.6. Capacidad de organización del trabajo jurídico, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.

CG.7. Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.

CG.8. Capacidad para trabajar en equipo, que permita abordar y organizar colectivamente trabajos en grupo.

CG.9. Capacidad para diseñar instrumentos de evaluación sobre la calidad de los resultados.

2.2 Específicas

CE.1. Capacidad para resolver problemas relativos a las áreas jurídicas específicas propias del Máster.

CE.2. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta de las áreas propias del máster.



CE.3. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.

CE.4. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.

CE.5. Capacidad para el diseño y desarrollo de una investigación jurídica con el rigor científico y metodológico exigible en una titulación de posgrado.

CE.6. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

CE.7. Capacidad para plantear un problema teórico y deducir consecuencias particulares.

CE.8. Aprender a formular y probar hipótesis de investigación.

CE.9. Capacidad para analizar criterios jurisprudenciales internacionales y comprender su incidencia en el ordenamiento interno.





3. Objetivos

- Capacidad de analizar, sintetizar y razonar críticamente a nivel avanzado
- Saber transmitir el conocimiento científico de tipo histórico
- Usar el lenguaje científico en la propia lengua y saber recurrir a lenguas extranjeras como instrumento de intercambio y herramienta de conocimiento científico
- Capacidad de obtener, gestionar y jerarquizar la información





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Como ya se ha señalado el Trabajo Fin de Máster, consiste en la preparación, elaboración y defensa pública de un trabajo monográfico de investigación sobre un tema específico seleccionado, bajo la dirección de un tutor académico.

El TFM es un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias métodos y técnicas de investigación histórica adquiridas en el Máster, que le capacitan para la labor investigadora.

El TFM refleja que el alumno ha desarrollado adecuadamente las distintas competencias recogidas en el título y trabajadas a lo largo de todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios. El TFM ha de ser original e inédito y debe de ser realizado de manera individual por cada estudiante, bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor académico.

b. Objetivos de aprendizaje

c. Contenidos

El estudiante deberá demostrar la adquisición de las competencias definidas en la titulación mediante la presentación de un trabajo original en el que se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

Contenido y estructura del TFM:

- Título y resumen del trabajo (en castellano e inglés). Entre 6 y 8 líneas / Palabras clave (Keywords) en castellano e inglés (entre 4 y 6).
- Índice.
- Introducción (hipótesis, objetivos, metodología, fuentes, justificación de la estructura del Trabajo).
- Desarrollo del tema, organizado en apartados y epígrafes.



- Conclusiones.
- Fuentes utilizadas
- Bibliografía consultada
- Anexos (Textos, material gráfico, etc., si hubiera lugar).

Especificaciones formales:

- Portada normalizada según modelo establecido
- Los trabajos se ajustarán a una extensión homogénea: Entre 80 y 100 páginas de texto en formato de papel A-4 según las siguientes especificaciones:
 - Márgenes superior e inferior: 3 cm
 - Márgenes derecho/izquierdo: 2,5 cm
 - Tipo de letra: Times New Roman 12 en el cuerpo del texto.
 - Interlineado en el cuerpo del texto: 1,5.
 - Estilo párrafo: Sangría en la primera línea y espaciado posterior de párrafo 6 puntos.
 - Tipo de letra en Notas a pie de página: Times New Roman 10, interlineado sencillo, sin espaciado posterior.
 - Numeración página: centro inferior de la página.
 - Citas textuales: En el texto se entrecomillarán y cuando sean superiores a tres líneas, se realizarán en párrafo independiente, a espaciado sencillo, tamaño de letra 11 y sangrado en el margen izquierdo (1 cm).
- Normas de estilo: Las citas y bibliografía se adaptarán a las normas de estilo de una revista de prestigio dentro de la correspondiente especialidad, haciéndose constar cuál es en la primera nota a pie de página.
- Se podrán adjuntar al texto los anexos o apéndices que se considere necesario.

d. Métodos docentes

Según el artículo 6.2 del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid, serán obligaciones del tutor del TFM las siguientes:

- a. Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.



- b. Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- c. Supervisar el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.
- d. Autorizar la presentación del Trabajo de Fin de Máster.

Como norma general, el tutor pertenecerá al colectivo de profesores que imparten docencia en el Máster, no obstante, el Comité de Título podrá autorizar la cotutela de un Trabajo de Fin de Máster. En este caso uno de los cotutores podría no tener docencia en el Máster.

e. Plan de trabajo

El tutor acordará con el estudiante el plan de trabajo de manera personalizada. Este se desarrollará según estas indicaciones generales:

- 1. Tutorías individuales (presenciales): para elección del tema, seguimiento del trabajo del alumno, correcciones y comentarios al texto original presentado.
- 2. Estudio, lecturas, vaciado de fuentes y trabajo autónomo del estudiante
- 3. Elaboración, redacción del Trabajo de Fin de Máster y defensa ante la Comisión que lo evalúe.

f. Evaluación

El Comité del Título nombrará para cada uno de los Trabajos de Fin de Máster una Comisión Evaluadora titular y otra suplente. Dicha Comisión estará formada por tres Profesores del Máster, entre los cuales no podrá estar el tutor del trabajo, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario.



Como procedimiento general, en la evaluación del Trabajo de Fin de Máster, se señalan los siguientes aspectos:

- La Comisión Evaluadora hará pública lugar, día y hora fijados para la defensa de cada Trabajo, al menos con 3 días hábiles de antelación respecto de la fecha señalada.
- La defensa del TFM será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de la metodología, líneas principales y conclusiones del mismo.
- El acto de defensa tendrá una duración entre veinte y treinta minutos. El alumno podrá utilizar los medios audiovisuales que considere convenientes y expondrá el trabajo realizado y los principales resultados alcanzados.
- Finalizada la exposición del alumno, los miembros de la Comisión Evaluadora debatirán con él sobre su trabajo. El estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que se le planteen. A continuación el tutor del TFM podrá ser oído por la Comisión Evaluadora.
- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada y después hará público el resultado.

Los TFM serán evaluados con criterios homogéneos, recomendándose a los profesores la ponderación en un tercio de la nota para cada uno de los aspectos siguientes:

-Presentación y estructura: aspectos formales, índice, extensión requerida, normas de citación convencionalmente establecidas en la comunidad científica, consulta y manejo de la bibliografía especializada recomendada.

-Claridad y pertinencia de los contenidos: originalidad y carácter innovador, identificación y análisis de los aspectos centrales del tema, interpretación de la información, integración de competencias y contenidos trabajados en el Máster.

-Nivel de madurez: carácter reflexivo y argumentación interna, vocabulario técnico utilizado, utilización de conceptos adecuados y precisión analítica, calidad de la



exposición oral, seguridad en la defensa y utilización de recursos de apoyo a la comunicación.

La calificación final se otorgará en función de lo recogido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

g. Bibliografía básica

La necesaria para cada TFM

h. Bibliografía complementaria

La necesaria para cada TFM

i. Recursos necesarios

j En la realización de los Trabajos Fin de Máster los estudiantes cuentan con los recursos disponibles en la Universidad de Valladolid.

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
12 ECTS	A lo largo del curso académico siendo la fecha límite para su defensa el 25 de julio. Se publicará en tablón de anuncios del centro el lugar, día y hora fijada para la defensa



Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

5. Métodos docentes y principios metodológicos





6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

TFG supone una dedicación total de 300 horas (12 ECTS), distribuidas de la siguiente manera:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorías individuales o colectivas: Elección de tema, seguimiento de trabajo, correcciones y comentarios etc	30	Estudio, redacción y trabajo autónomo individual	200
		Búsqueda de información y documentación: consultas bibliográficas, legislativas, doctrinales, jurídicas etc. de distintas bases de datos, búsquedas en internet, etc.	60
		Tutoría no presencial (on line, con medios telemáticos...)	10
Total presencial	30	Total no presencial	270

7. Sistema y características de la evaluación

La calificación final se otorgará en función de lo recogido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
-Presentación y estructura:	1/3 de la nota final	
-Claridad y pertinencia de los contenidos:	1/3 de la nota final	
Nivel de madurez:	1/3 de la nota final	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria ordinaria: Vid apartado f: evaluación <ul style="list-style-type: none"> ○ ... • Convocatoria extraordinaria: los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria <ul style="list-style-type: none"> ○ ...



8. Consideraciones finales

Para cualquier otro aspecto relativo al TFM no contemplado en esta Guía Docente se remite al Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Valladolid, BOCYL, 20-2- 2012, nº 35.

